

no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la vigésima segunda subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 2 de noviembre:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 4 de noviembre de 1994.

Fecha de amortización: 3 de noviembre de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 326.948,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 312.148,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,870 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,874 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,752 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,747 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
91,870	246.588,00	918.700,00
91,880 y superiores	65.560,00	918.740,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 918.740,00 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

7. Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d) de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 4.000.000 de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 312.144,0 millones de pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**24845** RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3 b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995 según dispone la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de noviembre de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de octubre de 1994, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 3 de noviembre, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de octubre de Bonos del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el 3 de noviembre de 1994.

1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 101.181,19 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 44.543,19 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,850 por 100.

Precio medio ponderado: 94,886 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,887 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,510 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,493 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
94,850	22.200,00	9.485,00
94,900 y superiores	22.343,19	9.488,70

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 10.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.909,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
94,90	8.909,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 89,09 por 100.

1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 33.129,63 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.819,63 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 89,350 por 100.

Precio medio ponderado: 89,411 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,412 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,019 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,000 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
89,350	3.000,00	8.935,00
89,400	2.021,00	8.940,00
89,950 y superiores	3.798,63	8.941,20

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 15 de noviembre de 1994, al 10,0 por 100.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 156.856,49 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 83.344,99 millones de pesetas.

## b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 89,600 por 100.

Precio medio ponderado: 89,649 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,650 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,306 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,297 por 100.

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación Pesetas
89,600	61.000,00	8.960,00
89,700 y superiores	22.344,99	8.965,00

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 22.000,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 8.335,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
89,75	1.000,0
89,74	2.000,0
89,70	5.335,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 48,50 por 100.

1.4 Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.488,70 y 8.941,20 pesetas por cada Bono de las emisiones a tres y cinco años, respectivamente, y de 8.965,00 pesetas por cada Obligación a diez años.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres y cinco años realizadas en el mes de septiembre de 1994.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d), de la Orden de 24 de enero de 1994, en las emisiones del mes de octubre de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 1.000.000 de pesetas en cada emisión, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 63.933,31 millones de pesetas en los Bonos a tres años y de 54.625,71 millones de pesetas en los Bonos a cinco años.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**24846** RESOLUCION de 5 de noviembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 17 de noviembre de 1994.

## SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo del Jueves». Se juega con el número, fracción y serie contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Concurso Zodiaco». Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación, además de los datos personales del concursante, del día y mes de nacimiento, que darán origen a un signo con el que se participará en un juego del zodiaco.

## PROGRAMA DE PREMIOS DEL SORTEO DEL JUEVES

	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	94.000.000
<b>Premios por serie</b>	
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....	60.000.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	1.530.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	19.980.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	49.995.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.000.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	4.950.000
4.000 premios de 10.000 pesetas (cuatro extracciones de 2 cifras) .....	40.000.000
900 premios de 25.000 pesetas (nueve extracciones de 3 cifras) .....	22.500.000
90 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio .....	4.500.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	50.000.000
<b>36.396</b>	<b>315.850.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000